

Guayaquil, 10 de mayo de 2011

Señores
GASTIP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las labores encomendadas por ustedes de Comisario de la compañía **GASTIP S.A.** He revisado el Balance General de la Compañía **GASTIP S.A.**; al 31 Diciembre 2010; así como su respectivo Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según los establece la resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 270 de Septiembre de 1999, que modifico las Resoluciones N° SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros oficiales N° 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991 respectivamente.

Atentamente,



MARTHA SEVERINO
COMISARIO
REG 20531

